

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican resoluciones de reintegro de subvención que se citan.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

- Expediente núm.: 11-AF-0673/09.
- Solicitante: Emilia Rizo Núñez.
- Último domicilio: Pza. de la Hispanidad, núm. 1, 2.º A, 11520, Rota (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 15 de diciembre de 2010, que pone fin al Expte. 11-AF-673/09 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 713,01 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-0370/08.
- Solicitante: M.ª Dolores Ibáñez Castro.
- Último domicilio: Pza. Plácido Fernández Viagas, Blq. 8, 3.º B (Vallesequillo II), 11401, Jerez de la Fra. (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 19 de agosto de 2009, que pone fin al Expte. 11-AF-370/08 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.638,58 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-0522/05.
- Solicitante: M.ª Manuela Arminio García.
- Último domicilio: C/ Matrera Abajo, núm. 17, 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 17 de noviembre de 2006, que pone fin al Expte. 11-AF-522/05 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.034,81 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-0603/09.
- Solicitante: Francisca Gómez Garzón.
- Último domicilio: C/ Paco de Lucía, núm. 39, 11207, Algeciras (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 10 de diciembre de 2010, que pone fin al Expte. 11-AF-603/09 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.544,79 euros.

Cádiz, 21 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.